REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, telefono 3413511

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2021-00647-00
Demandante: HERMAN PIESCHACON FONRODONA
Demandado: MAROTE PELUQUERIA S.A.S.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte demandada efectúo la entrega del bien inmueble objeto del presente proceso de restitución, y conforme lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, archívese el expediente, dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., octubre 27 de 2021
Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario
Henry Martinez Angarita